



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO: Circular del Obispado sobre la Coronación y Peregrinaciones á Nuestra Señora de la Encina.—Seminario Conciliar.—Montepío del Clero Asturicense.—Preceptoría de Sto. Tomás de Villánueva.—Congreso Mariano Internacional en Zaragoza.—Necrología.

OBISPADO DE ASTORGA

CIRCULAR

Se aproxima el día en que se satisfarán las ansias vehementes de todos nuestros amados diócesanos y en particular de todos los bercianos, coronando solemnemente la antiquísima y veneranda imagen de Nuestra Señora que bajo la advocación de **la Encina** se venera en la villa de Ponferrada. Justo es que los devotos de la Sma. Virgen que en tan gran número suelen concurrir todos los años á celebrar su fiesta, den en el presente mayores muestras de su piedad y devoción concurriendo en mayor número á pos-

trarse á los pies de la Santísima Virgen y esforzándose en honrarla con cuantos obsequios les inspire su filial amor.

Sería nuestro deseo organizar una gran peregrinación diocesana que fuese manifestación pública de la devoción á la excelsa Madre de Dios, que desde siglos tan remotos florece en la Diócesis de Astorga, sin que hayan logrado amenazarla las vicisitudes de los tiempos; pero el temor de que la gran aglomeración de fieles hiciese difícil y hasta imposible organizar de un modo satisfactorio la peregrinación mencionada nos ha inducido á reducirla á una peregrinación berciana y aun á dividir esta en los distintos días de la novena distribuyendo los pueblos del Bierzo en siete grupos, cada uno de los cuales constituirá una peregrinación parcial en la forma siguiente:

PEREGRINACIONES

al Santuario de Nuestra Señora de la Encina, durante el novenario de su canónica Coronación.

Primera Peregrinación.—Día 31 de Agosto.

Tomarán parte en esta peregrinación los pueblos siguientes:

Anllares y Anllarinos, Argayo, Sorbeda, Berlanga, Langre y S. Miguel, Librán, Páramo del Sil, Pardamaza, Pradilla y Valdelaloba, Santa Leocadia, Los Tombríos, Toreno, Finolledo, Fresnedo, Cabañas de la Dornilla, Cubillos, Bércena del Río, S. Andrés de Montejos, Primou, Columbrianos, Peranzanes, Cariseda, Guimara, Chano, Triscastro, Fresnedelo y S. Pedro.

Segunda peregrinación.—Día 1.º de Septiembre.

Montealegre, Silva, Poibueno, Fonfría, Quintana de Fuseros, Robledo de las Traviesas, Villar de las Traviesas, S. Andrés de las Puentés, Matachana, Rivera de Bembibre, Rodanillo, S. Miguel de las Dueñas, S. Román de Bembibre, Sta. Cruz de Montes, Santibañez de Montes, Santibañez y S. Esteban del Toral, Turienzo Castañero, Villaverde de los Cestos, Villaviciosa de Perros, Rozuelo, Viñales é Igüena.

Tercera peregrinación.—Día 2 de Septiembre.

Arganza, Cabañas Raras, Cabelos, Arborbuena y Pieros, Campelo, Canedo, S. Miguel de Arganza, Camponaraya, Narayola, Cortiguera, Cuelto, Fuentesnuevas, Magaz de Abajo, Válgoma y Hervededo, Magaz de Arriba, Quilós, Sancedo, San Juan de la Mata, Oencia y Orniña, Viariz, Villagroy, Ocerro, Espino, Espinareda, Vega de Espinareda, San Vicente de Espanillo, Valle de Finolledo, San Martín Moreda, San Pedro de Olleiros, Burbia, Penoselo, Séxamo, Fontoria, Villar de Otero, Lumeras, Villasumil, Espinareda de Ancares, Suertes, Solveira, Candín, Pereda Tejedo, La Bustarga, Favero, Otero de Naragüantes, Bárcena y Villarbón.

Cuarta peregrinación.—Día 3 de Septiembre.

Toral de Merayo, Rimor, Villalibre, Priaranza, Santalla, Villavieja, Borrenes, San Juan de Paluezas, Chano y Paradela, Orellan, Voces, Carucedo, Lago de Carucedo, Campañana, Barosa, Baliña, Carril, Médulas, Puente de Domingo Florez, S. Pedro de Trones, Vegas, Yeres, Arnadelo, Cabarcos, Cabeza de Campo, Melezna, Sobrado, Campo del Agua, Aira de Pedra, Dragonte, Morral y Cadafresnes.

Quinta peregrinación.—Día 4 de Septiembre.

Dehesas, Villaveza de la Abadía, Carracedelo, Carracedo del Monasterio, Villadepalos, Toral de los Vados, Paradela y S. Roque, Otero, Villadecanes, Villamartín, Valtuille de Arriba y de Abajo, Paradaseca, Pobladura de Somoza, Portela de Aguiar, Conuela, Prado, Pradiña, Sobrado, del Bierzo, Frieria, Sorribas, Tejeira, Porquerizas, Vilela, Orta, Villabuena, S. Clemente, Villafranca, Villar de Acero y Corullón.

Sexta peregrinación.—Día 5 de Septiembre.

Alvaros, Arlanza, Labaniego, Boeza, Colinas-Los Montes, Losada, Almázcara, Bembibre, Vileoria, Calamocos, Castropodame, Congosto, Cobrana, Posada del Rio, Granja de San Vicente, Noceda Folgoso de la Rivera, S. Justo de Cabanillas, Cabanillas, S. Pedro Castañero, Sta. Marina de Torre, Torre y Valle y Tedejo.

Séptima peregrinación.—Día 7 de Septiembre.

Otero, San Lorenzo, Valdecañada, San Esteban, S. Clemente, Valdefrancos, Villanueva y S. Adrián, Sta. Lucía, Ozuela, Montes y Peñalva, Ferradillo, S. Cristobal, Villarino, Bouzas, Espinoso, Palacios, Compludo, Carracedo de Compludo, Riego y Acebo, Paradasolana, Castrillo del Monte, Folgoso, Las Teijedas, Onamio, Molinaseca, Campo y Los Barrios de Salas, Villar y Lombillo.

También exhortamos á todos aquellos á quienes no fuese posible acudir personalmente á venerar la santa imagen de Nuestra Señora de la Encina á que se unan en espíritu con los peregrinos y á que sobre todo en el día 8 de Septiembre en que ha de honrarse de una manera parti-

cular la memoria de la Reina del Cielo, colocando una corona de oro sobre una de sus más antiguas, imágenes celebren esta gran solemnidad con comuniones y otros actos de devoción. Y al efecto mandamos á todos los Párrocos y Ecónomos de nuestra Diócesis que exciten á sus feligreses á comulgar en honor de la Stma. Virgen y ordenamos asimismo que en todas las parroquias sometidas á nuestra jurisdicción, en el mencionado día 8 de Septiembre la acostumbrada explicación del Evangelio en la misa parroquial verse sobre las excelencias de la Madre de Dios y sobre la utilidad que á los fieles reporta su devoción y que al fin de la dicha misa parroquial se rece con todo el pueblo la Letanía Lauretana y la Salve seguida de la oración propia del tiempo.

† EL OBISPO DE ASTORGA.

Astorga 19 de Agosto de 1908.

SEMINARIO CONCILIAR

El curso académico de 1908 á 1909 se inaugurará solemnemente en este Seminario el día 15 de Septiembre, debiendo asistir todos los alumnos á la Misa del Espíritu Santo, que se celebrará á las diez de la mañana. Los alumnos internos deberán estar en el Seminario el día 14 á las siete de la tarde.

La matrícula estará abierta desde el 12 al 14 de Septiembre, ambos inclusive, de 11 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. No será admitida la matrícula al alumno que no acredite su buena conducta, por medio de certificación ó volante expedido por el Sr. Rector del Seminario.

No podrán matricularse en carrera breve, los alumnos que no hayan cumplido 22 años de edad, ni en el primer curso de Latín los que no cuenten 11.

No serán admitidos á matrícula sino en concepto de internos, los alumnos de 3.º, 4.º y 5.º de S. Teología, ni los de carrera breve desde Lugares Teológicos inclusive.

Los alumnos de carrera lata que hayan terminado sus estudios sin haber recibido el Presbíterado, se matricularán sin pagar derechos de matrícula, en 5.º de S. Teología, debiendo asistir á clase como los demás; los de carrera breve en iguales condiciones, se matricularán, pagando los correspondientes derechos, en carrera lata.

Los que pretendan matricularse en primer año de Latín, presentarán solicitud acompañada de la partida de bautismo y certificación de buena conducta, librada por su respectivo párroco.

Todos los que procediendo de otros centros de enseñanza, deseen matricularse en este Seminario, cumplirán los requisitos del párrafo anterior y además certificación de estudios y de conducta librada por el Rector de donde procedan.

Los que por primera vez hayan de ingresar en el internado, juntamente con la instancia que dirigirán al Prelado, antes del 12 de Septiembre, presentarán partida de bautismo, certificación de buena conducta expedida por el Párroco y otra por el médico de estar vacunados y de que no padezcan enfermedad contagiosa.

Las instancias en que los alumnos pidan ser admitidos á matrícula, oposiciones ó exámenes, se elevarán a Prelado por la Secretaría de Estudios; las demás por el Rectorado.

Los exámenes de ingreso se verificarán el día 11 de Septiembre; los de incorporación de Latín el 12; los extraordinarios de Latín, Filosofía y Teología el 13 y 14.

Los Ejercicios de oposición á becas tendrán lugar los días 12, 13 y 14 de Septiembre de ocho á doce de la mañana.

Lo que de orden de S. E. Il^{ta}ma. se hace público para conocimiento de los interesados y su exacto cumplimiento.

Astorga 5 de Agosto de 1908.

El Prefecto de Estudios,

DR. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTAN

Canónigo-Lectoral.

Montepío del Clero Asturicense.

Memoria leída ante el Consejo General en el año 1908.

Señores:

En cumplimiento de un precepto reglamentario me es sumamente grato daros cuenta, siquiera sea en breve y mal pergeñada Memoria, de las principales operaciones realizadas por el «Montepío del Clero Asturicense,» del que sois genuina representación, y de la marcha y estado del mismo en el año social que acaba de finalizar.

Durante este año hubo diez y nueve inscripciones de socios: trece fundadores y seis no fundadores; de los primeros, dos con cuota doble, dos con cuota y media y los restantes con cuota ordinaria, teniendo en cambio, que lamentar la muerte de cinco socios fundadores: D. Matías Nistal, Coadjutor de Villafáfila; don Lorenzo Lopez, D. Carlos Díez, D. Justo García y don Francisco Cordero, párrocos de Valdesantamaría, Sueros, Villagarcía y Sta. Colomba de Somoza, respectivamente.

Usando de la gracia que, en la sesión del año último, os dignasteis conceder á los socios fundadores elevaron su cuota diez y seis socios; trece al duplo y seis á la mitad más de la cuota ordinaria.

Actualmente cuenta nuestra Sociedad con cuatrocientos sesenta y tres socios: setenta y siete de cuota doble, catorce de de cuota y media, y trescientos setenta y dos de cuota ordinaria.

Desde primero de Julio del año último á treinta de Junio del corriente ambos inclusive, se recaudaron *trece mil doscientas ocho pesetas con noventa y dos cén-*

timos: procedentes, *mil cuatrocientas once*, de cuotas de ingreso; *siete mil cuatrocientas cinco*, de cuotas mensuales; y *cuatro mil trescientas noventa y dos con noventa y dos céntimos*, de la renta del capital social, que con *dos mil ciento veintidos con tres céntimos* que resultaron en el año anterior como saldo á favor del Montepío, *doscientas cincuenta*, de cuota de ingreso, y *mil ochocientas setenta y dos con tres céntimos* de cuotas mensuales, suman un total de *quince mil trescientas treinta pesetas con noventa y cinco céntimos*; cantidad que figura en el Cargo de los libros de Caja é Intervención.

Se recaudaron en el año que acaba de transcurrir *dos mil cuatrocientos noventa y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos* de capital disponible más que en el año último.

Durante el mismo tiempo se abonaron, con cargo al capital disponible, *seis mil seiscientas tres pesetas con venticinco céntimos*; cuatro mil quinientas ochenta y cinco, á cuarenta y cuatro socios enfermos; mil cuatrocientas setenta y dos, á la Rda. M. Superiora de la Casa-Asilo; quinientas á los Sres. Secretario y Tesorero; y cuarenta y seis con venticinco céntimos por gastos de Material. Ahora bién, importando el capital disponible recaudado en este año, once mil setecientas noventa y siete pesetas con noventa y dos céntimos, resulta que el Montepío ahorró en este año, despues de haber cubierto sus atenciones, cinco mil ciento noventa y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos; cuatrocientas sesenta pesetas con cincuenta y un céntimos menos que en el año anterior; pero, en cambio, abono aparte dos mil cuatrocientas doce pesetas más que en el año anterior; dos mil ciento cincuenta y nueve á socios enfermos; y doscientas cincuenta y tres á la Casa-Asilo.

La Junta de Gobierno siempre atenta á los intereses del Montepío, adquirió según lo iba permitiendo el estado de fondos del mismo, tres títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior, por valor de diez mil pesetas nominales, que importaron, incluidos los gastos de Agencia, ocho mil trescientas setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos; que con las seis

mil seiscientas tres pesetas con veinticinco céntimos abonadas por los conceptos indicados, suman un total de catorce mil novecientas ochenta y tres pesetas con diez céntimos; cantidad que figura como Data en los libros de Caja é Intervención.

De donde resulta, á más de los títuios indicados, un saldo á favor del Montepío de trescientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos.

El resultado de las operaciones verificadas en el año que acaba de transcurrir, no puede ser, como veis, más satisfactorio. De aquí el que, salvo imprevistas eventualidades, podamos augurar á nuestra Sociedad, clarísimo testimonio de la caridad fraterna y viva expresión del espíritu social que anima al Clero Asturicense, vida próspera y floreciente; y el que nos confirmemos una vez más en la idea de que la agremiación, solidaridad y mutualidad eclesiástica basada en la justicia y templada por la caridad, sea en las actuales circunstancias, el medio más fácil y oportuno, sin que por eso hayamos de despreciar otros que también están en nuestras manos pero que no es del caso indicar aquí, para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida, garantizar los años de ancianidad y prevenir futuras contingencias en el caso no improbable, de que la tormenta anticlerical, de la apostatación vecina atraviere los Pirineos, que, sin duda alguna haría tabla rasa del mezquino presupuesto eclesiástico, y aun de la Iglesia si posible fuera.

Todos por consiguiente debemos interesarnos, cada cual en la medida de nuestras fuerzas, en que nuestra Institución cooperativo-benéfica, no Sociedad mercantil ni de especulación, como algunos falsamente creyeron, llegue cuanto antes á la plenitud de su vida desarrollo y acción; pues que en ello va nuestro porvenir nuestra independencia económica y por ende, nuestro mayor decoro nuestro prestigio é influencia religioso-social.

La Junta de Gobierno, convencida de esta gran transcendencia de nuestra Sociedad, y de que su mayor ó menor prosperidad y desarrollo depende principalmente, del celo, abnegación, constancia, discreción y energía con que los Visitadores de enfermos cum-

plan su cometido, á la vez que somete á vuestra aprobación las disposiciones que dictó y publicó en el BOLETIN ECLESIASTICO de 7 de Noviembre, os ruego, si tal merecen, que las hagais cumplir escrupulosamente; y que nunca pongáis el visto bueno á las declaraciones de baja y alta, mientras no os coste ciertamente que el Visitador haya hecho la visita ó visitas reglamentarias; pues bien sabeis que la Junta de Gobierno no tiene otros medios ordinarios de información.

En la Caja de Ahorros, que como sabéis, quedó definitivamente constituida en el mes de Enero último, se han recibido cinco imposiciones; de trescientas, setenta, doscientas, ciento y mil doscientas pesetas, respectivamente; y se han devuelto doscientas pesetas.

La Biblioteca circulante, merced á las gestiones de la Junta de Gobierno y la generosidad del Excmo. señor Obispo, cuenta ya con algunas obras cuya relación se hará en el BOLETIN ECLESIASTICO de la Diócesis.

Este es el resultado del modesto concurso de la Junta de Gobierno, que, dispuesta como siempre á recibir cuantas observaciones tengáis á bien proponerle para la mayor prosperidad del Montepío somete gustosa á vuestra aprobación.

El Secretario,
Antonio Fernández Nistal.

V.º B.º
El Presidente,
Pedro Dominguez.

Balance de situación del Montepío del Clero Asturicense el día 30 de Junio del año 1908.

	Haber.		Ptas.	cénts.
Saldo del año anterior	Por cuotas de ingreso	250		
	Id. Id. mensuales	1.872	03	
<i>Recaudado en los meses de Julio agosto y Septiembre.</i>				
	Por cuotas de ingreso	144		
	Id. id mensuales	1.513	50	
	Por renta del capital social	847	15	

Recaudado en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Por cuotas de ingreso.....	872	
Id. id. mensuales.....	2.800	50
Id. renta del capital social.....	2.600	54

Recaudado en los meses de Enero Febrero y Marzo.

Por cuotas de ingreso.....	200	
Id. id. mensuales.....	1.532	

Recaudado en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Por cuotas de ingreso.....	195	
Id. id. Mensuales.....	1.559	
Id. renta del capital social.....	945	23

• Total Haber 15.330 95

Debe.

Satisfecho en los meses de Julio, Agosto y Septiembre

Por pensiones á socios enfermos.....	816	
Id. gratificación al Secretario y Tesorero.....	500	
Por un título de la Deuda p.p. de 2.500 ptas. nominales.....	2.111	20

Satisfecho en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Por pensiones á los socios enfermos.....	754	
Id. á la Rda. M. Superiora de la Casa-Asilo.....	736	
Id. gastos de material.....	39	25

Satisfecho en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Por pensiones á los socios enfermos.....	1.789	
Id. id. á la Rda. M. Superiora de la Casa-Asilo.....	368	
Id. un título de la Deuda p.p. de 5.000 ptas. nominales.....	4.159	70
Id gastos de material.....	7	

Satisfecho en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Por pensiones á socios enfermos.....	1.226
Id. id. á la Rda. M. Superiora de la Casa-Asilo	368
Id. un título de la Deuda p.p. de 2.500 pts. nominales.....	2.108 95

Total Debe..... 14.983 10

Resumen	}	Haber.....	15.330 95
		Debe.....	14.983 10

Saldo á favor del Montepío. 347 85

Existencias	}	En títulos de la Deuda p.p. del 4 por 100.....	90.000
		Id. id. de la Deuda amortizable.....	22.000
		Id. efectivo.....	347 85

El Tesorero,
Isidro Arauzo.

V.º B.º
El Presidente,

Pedro Domínguez.

*
* *

Relación de los socios del Montepío del Clero Asturicense que por razón de enfermedad han percibido pensión del mismo durante el año social de 1907 á 1908.

	<u>Pesetas.</u>
1 D. Eloy Santos, Pco. de Azares.....	22
2 » Pascual Toral, Coadjutor de la Bañeza.....	72
3 » Angel Otero, Pco. de Quiruelas.....	246
4 » Ildefonso Miguez Ec.no. de Lagunas de Somoza.....	40
5 » Garlos Diez, Pco. de Sueros.....	78
6 » José Mayo, id. de Villafáfila.....	44
7 » Rutilio Martinez Manrique, Beneficiado.....	60
8 » Cosme Ramos, Pco. de Villarnera.....	678
9 » José Martínez, id de Verdenosa.....	418
10 » Manuel Diaz, id. de laGranja.....	32
11 » Lorenzo Martínez Cancelo id. de Peque.....	34
12 » Albino Fernandez, id. dc Sobrado.....	136

13 »	Vicente Diaz, id. de Palaciosmil.....	18
14 »	Domingo Fernandez, Ecónomo de Calabor..	26
15 »	Lorenzo Vara, Pco. de S. Juan de la Mata..	18
16 »	Tomás Rodríguez Chimeno, id. S. Martín de Castañeda.....	64
17 »	Sabino Gutiérrez, Pco. de Santibañez de Tera	48
18 »	Simón Macía, id. de San Pedro de Pegas....	60
19 »	Pedro Rodríguez, Ecmo. de Morales de Val- verde.....	40
20 »	Jose M. ^a García, Capp. de la Casa-Asilo....	126
21 »	Federico Ramos Pco. de Hospital de Orbigo.	50
22 »	Ciriaco González, id. de Villamor de Orbigo.	56
23 »	Lorenzo Lopez, id. de Valdesantamaría.....	38
24 »	Alonso Alvarez, id. de Viñales.....	24
25 »	José Muñiz, Capp. Villafranca.....	36
26 »	Natalio Furones, Pco. de Ferreruela.....	16
27 »	Domingo Arias, Pbro. Camba.....	556
28 »	Justo García, Pco. de Villagarcía.....	296
29 »	Rafael Vazquez, Coadi. de Argañoso.....	64
30 »	Cayetano Marcos, Ecmo. de Magaz.....	32
31 »	Victorino Rodriguez, Pbro. Sta. Cruz de las Ermitas.....	220
32 »	Esteban Mendez, Pco. de S. Jaan de Paluezas	70
33 »	Adolfo Palmero, Regente de Quiruelas.....	62
34 »	Valeriano Perez, Pco. de Cesuris.....	95
35 »	Ezequiel Fernandez, id. Sta. Marta de Tera.	130
36 »	José Martinez, Pco. de Castro de Cepeda....	18
37 »	Francisco Cordero, Pco. de Sta. Co omba...	36
38 »	Gaspar Villarejo, Ecmo. de Matalobos.....	40
39 »	Patricio Gonzalaz, Pco. de Corullón.....	20
40 »	Juan Gago, Ecmo. de Valdesantamaría.....	50
41 »	Pedro González, Pco. de Brime y Soj.....	244
42 »	Jnan Melgar, Ecmo. de Otero de Bodas.....	18
43 »	Miguel Fuertes, Pco. de Barrientos.....	120
44 »	Pedro Sanchez, Cpp. Astorga.....	34

Suma total..... 4.585

Preceptoría de Santo Tomás de Villanueva

Existiendo en la parroquia de Valdespino de Somoza, en Maragatería, desde 1.º de Octubre de 1904 una Preceptoría de Latín y Humanidades, con aprobación expresa *in scriptis* de Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo bajo la advocación de Sto. Tomás de Villanueva, fundación piadosa del benemérito presbítero Sr. D. Tomás Ares y Ares, (Q. E. P. D.) natural y vecino que fué de dicha parroquia, se hace saber á quienes pueda convenir que en ella se da gratis la enseñanza de los tres primeros años de las asignaturas mencionadas con sujeción al Cuadro de enseñanza del Seminario de esta diócesis, según disposición testamentaria del referido Fundador, á los hijos pobres de dicho Valdespino, que hayan cumplido doce años de edad é intenten seguir la Carrera eclesiástica, como tambien á los de cualquier otro pueblo de la misma diócesis, que se hallen en iguales condiciones, siempre que sus padres observen buena conducta moral y religiosa.

Los interesados acreditarán las condiciones de pobreza y moralidad por medio de certificación del señor Cura párroco propio en papel común ó de oficio y solicitud que presentarán al Patrono de la fundación, D. Antonio Luis y Vidueira, Arcediano de la Sta. Iglesia Catedral de Astorga, antes del 12 de Septiembre del corriente año, para que en su vista resuelva la admisión del pretendiente, que debe estar convenientemente instruido en la primera enseñanza, ó la deniegue.

El Curso tendrá la misma duración que en dicho Seminario, en el cual los alumnos sufrirán, á su final, el correspondiente examen despues que lo hayan verificado los de este Centro docente.

Los alumnos, hijos de padres pudientes y á quienes

el Profesor puede admimir ó no admitir, pagarán á este mensualmente dos pesetas. Oirán diariamente todos la Sta. Misa y por la tarde rezarán en la Capilla de la casa el Sto. Rosario bajo la inspección del Profesor; se confesarán una ve», lo menos cadames y recibirán la Sagrada Comunión.

Los alumnos pobres, que sean desaplicados, ó de mala conducta, serán despedidos definitivamente de la Preceptoía por el Patrono, quien suplicá á los señores Curas hagan el favor de dar en sus parroquias conocimiento de este Anuncio á los padres De familia, que deseen aprnbecharse de semejante beneficio, contribuyendp así al logro del fin caritativo, que se propuso el Fundador, de promover vacaciones eclesiásticas en la clase desprovista de bienes de fortuna.

CONGRESO MARIANO INTERNACIONAL EN ZARAGOZA

A la prensa católica.

En los cuatro últimos días del próximo mes de Septiembre de 1908, se celebrará en Zaragoza un Congreso Mariano que será el IV de los Internacionales celebrados en honra de la Augusta Madre de Dios.

Todo el episcopado católico ha sido convidado á esta imponente asamblea de amor á María.

La Santidad de Nuestro Señor el Papa Pío X ha favorecido su celebración con gracias especia'es. A 21 de Junio de 1907, concedió la bendición á apostólica á los que cooperasen á la obra de los Congresos Marianos y auguraba éxito fecundo al que debía de celebrarse en España. Posteriormente con fecha del 3 de Abril de 1908, otorgó 300 días de indulgencia *toties quoties* por cada obra ó limosna en favor del Congreso de Zaragoza y una indulgencia plenaria á los que asistiesen á él.

Finalmente ha querido demostrar su especial y soberana benevolencia hacia el Congreso Mariano de Zaragoza nombrando un Cardenal Legado que lo represente en él, en la persona del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos, Fray Gregorio M.^a Aguirre y García, y aprobando en todas sus partes el programa que presentó la Junta Nacional Española de los Congresos Marianos.

Suplico á esta ilustrada redacción y administración que se digne declararse centro de propaganda y suscripción para el referido Congreso de Zaragoza, solicitando al efecto los recibos oportunos al Secretario de la Junta Nacional. (San Isidro, 14, 3.º, Madrid.)

Interesando sobre manera la rápida divulgación del Programa aprobado por Su Santidad, solicita las columnas de su ilustrada publicación.

El Director de EL IRIS DE PAZ.

Se continuará.

+

NECROLOGÍA

El día 22 del pasado Julio falleció el Pbro. D. Domingo Porto González, residente en Chaodocastro. Pertenece á la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía debidamente acreditado el cumplimiento de cargas. Hace el número 143 de los Hermanos difuntos.

El día 15 de los corrientes falleció en el Valetudinario eclesiástico de esta Ciudad, el Pbro. M. I. Sr. don Pedro Vidanes Conde, Canónigo de esta Sta. A. I. Catedral. Pertenece también á la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía debidamente acreditado el cumplimiento de misas. Hace el número 144 de los Hermanos difuntos. R. I. P.